BIENESTAR FAMILIAR

48500

0004

LA PROFESIONAL RESPONSABLE DEL GRUPO DE RECAUDO

CERTIFICA

Que la **FUNDACION CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA,** identificada con **NIT. 800079424-1**, manifiesta según certificación del Contador Público, que no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del 3% correspondiente al ICBF, de acuerdo con la Ley 1819 de 2016, durante la ejecución del **CONTRATO DE COOPERACION No. 382 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024, ADJUDICADO POR EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Con base en lo anterior, y partiendo del principio de la buena fe, que la **FUNDACION CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA,** identificada con **NIT. 800079424-1,** no se encuentra obligada a realizar los pagos de los Aportes Parafiscales del ICBF y los intereses de mora estipulados en la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006.

Se expide la presente Certificación en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha a los dieciséis (28) días del mes de enero de 2025.

JULIA MERCEDES DAZA ROYS

Reviso: Frank Javier Alonso Olarte